INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN N° 008 DE 2025

En el D.T.C.H. de Santa Marta y de acuerdo con el cronograma establecido en la Invitación Pública de mínima cuantía No. 008 DE 2025, ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA, presenta informe de evaluación de las ofertas presentadas con ocasión del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN N° 008 DE 2025**, cuyo Objeto es "Suministro de papelería membretada y el servicio de fotocopias, anillado, velobinder, laminación, empaste, sellos, impresiones laser a color e impresiones digitales en plotter, Adhesivo imantado, escáner e impresión de carnets para uso de la Corporación Autónoma Regional Del Magdalena de acuerdo al alcance del objeto."

Que el día 5 de mayo de 2025 se publico el informe de evaluación preliminar.

Que dentro del traslado al informe de evaluación el proponente YINCO DELGHANS PERTUZ subsana los documentos solicitados por la entidad.

Que, en ese orden de ideas, se procede a realizar un informe de evaluación final de la siguiente manera:

LIMITACION A MIPYMES NACIONALES

Proponente: YINCO DELGHANS PERTUZ

CONVOCATORIA LIMITADAS A MIPYME NACIONAL- DECRETO 1860 DE 2021	OBSERVACIONES
La persona jurídica mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlos, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.	Cumple con la cámara de comercio, donde demuestra que es una microempresa. **CUMPLE**

DESCRIPCIÓN DEL PROPONENTE DE MENOR VALOR:

YINCO DELGHANS PERTUZ

El proponente presenta propuesta por valor de **$ 38.000.000**

Valor de total de los precios unitarios $ 102.010

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITADORES Y DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

Se procedió con la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos a los proponentes, tal como se estableció en la **INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N°008 DE**

2025, respecto de lo cual se determinó lo siguiente:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA			PROPONENTE
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**YINCO DELGHANS PERTUZ**
1	Carta de presentación de la Propuesta, suscrita por la persona natural o por el representante legal del proponente, debidamente facultado- **Presentación obligatoria con la propuesta**	Firma de la persona natural o del Representante legal. Poder cuando se firma la propuesta mediante apoderado con presentación personal Diligenciar Anexo No 1 en todo su contenido	El proponente presenta carta de presentación firmada, diligenciada en el anexo No 01 Por lo tanto, **CUMPLE**
2	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente	Fotocopia	El proponente presenta cedula de ciudadanía. Por lo tanto, **CUMPLE**
3	Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, si se trata de persona natural	Fecha de Expedición no mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del proceso de contratación Actividad Económica relacionada con el objeto	El proponente presenta certificado de matrícula mercantil de persona natural, renovado vigencia 2025, de fecha de expedición 29/04/2025. Por lo tanto, **CUMPLE**
4	Registro Único Tributario	Para todos los oferentes sin excepción	El proponente presenta RUT Por lo tanto, **CUMPLE**
5	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (Conforme a los requisitos establecidos en la invitación) cuando se trate de persona jurídica	Fecha de Expedición no mayor a 30 días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de contratación Objeto Social que permita predicar la capacidad para la ejecución del objeto a contratar. Vigencia de la Sociedad mínimo por el plazo de duración del contrato y un (1) año más	No aplica

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA			PROPONENTE
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**YINCO DELGHANS PERTUZ**
		Autorización al representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato (Si se requiere según cuantía o por otras limitaciones)	
6	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal señalando la participación de cada uno de los integrantes	Documento de constitución debidamente firmado	No aplica el proponente se presenta como único.
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar propuesta en Consorcio o Unión Temporal y posteriormente suscribir el contrato, si existieren estas limitantes.	
		Cada integrante, según su naturaleza jurídica o condición (persona natural o jurídica) debe acreditar lo exigido para estas.	
7	Aportes al Sistema de General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando estén obligados a ello) dentro de los 6 meses anteriores a la convocatoria.	**Persona Jurídica:** Deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionando con las obligaciones laborales. Presentación del certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según sea el caso.	
		Persona Natural: Deberá presentar constancia de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.	El proponente aporta planilla al Sistema de General de Seguridad Social Integral. Por lo tanto, **CUMPLE**

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURÍDICA			PROPONENTE
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**YINCO DELGHANS PERTUZ**
8	Certificado de Antecedentes Fiscales	Expedido por la Contraloría General de la República, que refiera el Boletín (con el último corte vigente antes del cierre del proceso).	El proponente presenta certificado con fecha 30 abril de 2025. Por lo tanto, **CUMPLE**
9	Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural ó de la persona jurídica y el representante legal.	Presentarla. No debe tener una antigüedad mayor a 3 meses – Aun cuando no se presenten deben ser consultados por la entidad en el proceso de evaluación.	El proponente presenta certificado con fecha 29 abril de 2025. Por lo tanto, **CUMPLE**
10	Copia del Certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Acompañar copia del certificado de judiciales antecedentes penales vigente del proponente persona natural o del representante de la persona jurídica, así como de los integrantes del consorcio o unión temporal y de sus representantes.	El proponente presenta certificado con fecha 29 abril de 2025. Por lo tanto, **CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA			PROPONENTE YINCO DELGHANS PERTUZ
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	
1	Experiencia del Proponente	El proponente deberá adjuntar una (1) certificación o contrato terminado cuya experiencia sea relacionada con el objeto contractual y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto en SMLMV.	El valor del presupuesto oficial es de $38.000.000 correspondiente a 26.69 SMMLV. El proponente adjunta contrato terminado con un valor de $ 40.500.000 incluido la adición en valor correspondiente a 34.9 SMMLV. **Por lo tanto, CUMPLE**

CAPACIDAD ECONOMICA			PROPONENTE
No	**DOCUMENTO**	**REQUISITO**	**YINCO DELGHANS PERTUZ**
1	ANEXO No 02	FORMATO OFERTA ECONÓMICA	El proponente presenta la propuesta económica de los ítems a evaluar por valor de $ 102.010**.** Por lo tanto, **CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Una vez analizada y verificada la propuesta, el funcionario designado para evaluar el presente proceso, concluye lo siguiente:

Que **YINCO DELGHANS PERTUZ**, **NO CUMPLE** con las especificaciones exigidas en la CONVOCATORIA PÚBLICA – MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN 008 DE 2025, **al llenar los requisitos técnicos, jurídicos y económicos.**

Se publica a los siete (7) días del mes de mayo del año 2025.

ANA MENDINUETA MIRANDA
EVALUADOR